



ESCRITURA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: ALEX BRUNO CARRERA

A FAVOR DE: PABLO XAVIER PESANTEZ

CUANTIA: USD 15,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y siete de noviembre del dos mil, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte el señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, soltero, y Por otra parte, el señor PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS, soltero, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley; a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse autorizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste la sección de Participaciones sociales que se celebran al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones **CLAUSULA PRIMERA:** **OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de sección de participaciones en calidad de cedente el señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, ecuatoriano, soltero con domicilio y residencia en la ciudad de Cuenca por sus propios y personales derechos y quien declara además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta General extraordinaria



denominada Dataglobe Cia. Ltda. el señor Pablo Xavier Palacios a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor. CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal es decir un dólar americano cada una, lo que da un valor de quince dólares americanos declarando el señor Alex Bruno Carrera Gómez que lo ha recibido de manos de señor Pablo Xavier Pesantez palacios el dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLAUSULA QUINTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario quien declara aceptarlo. CLAUSULA SEXTA: anotaciones.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía , en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este cantón. Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura , y haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. Atentamente Dr. Juan Vicuña Matrícula mil setecientos cuatro del Colegio de Abogados del Azuay. **Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi, la

Cuenca, 13 de octubre del año 2000



Sr. Ing.
CHRISTIANAUGUSTO GALARZA VELEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", reunida el día de hoy a las diez y ocho horas, ha procedido a nombrarlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por el período de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo desempeñar la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las funciones y atribuciones contempladas en el artículo vigésimo de los estatutos de constitución de la Compañía, y las demás contempladas en la Ley. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Sra. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de octubre del año 2000, bajo el número 355.

Atentamente,

GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA
Secretario Ad-hoc

Yo, ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ, acepto el nombramiento precedente y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ
C.I. 010211559-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1165 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 18 OCT. 2000

El Registrador Mercantil



Cuenca, 13 de octubre del año 2000

Cuenca, 13 de octubre del año 2000



Sr. Analista
FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", reunida el día de hoy a las diez y ocho horas, ha procedido a nombrarlo a Usted PRESIDENTE de la misma, por el período de Un Año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo desempeñar las funciones, y ejercer las atribuciones contempladas en el artículo décimo noveno de los estatutos de constitución de la Compañía y las demás contempladas en la Ley. La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Sra. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos M., con fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de octubre del año 2000, bajo el número 355.

Atentamente,

GEOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA
Secretario Ad-hoc

Yo, FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ, acepto el nombramiento precedente y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1164 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 18 OCT. 2000

El Registrador Mercantil

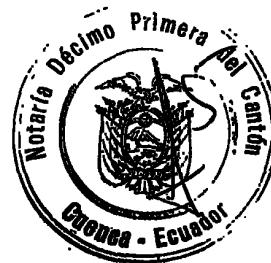
ANALISTA FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ

C.I. 010284726-6



Cuenca, 13 de octubre del año 2000

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DATAGLOBE CIA. LTDA." DE FECHA
23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil, en el domicilio de la compañía "Dataglobe Cía. Ltda.", ubicado en la calle Los Alamos Nro. 2-62 de esta ciudad, siendo las diez y ocho horas, se reunieron los siguientes socios : FERNANDO IVAN CASTILLO NUÑEZ, propietario de trescientos sesenta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, FAUSTO ALBERTO LARA CARDENAS, propietario de ciento veinte participaciones de un valor de un dólar americano cada una, ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, propietario de sesenta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, GIOVANNY FERNANDO PINO ORELLANA, propietario de treinta participaciones de un valor de un dólar americano cada una JOFFRE HERNAN ORELLANA HURTADO, propietario de treinta participaciones de un valor de un dólar americano cada una, y el Gerente General de la Compañía, Ing. Christian Augusto Galarza Velez, en consecuencia, estando presentes todos los socios de la Compañía "DATAGLOBE CIA. LTDA.", que representan la totalidad del capital social de la misma, con la aceptación unánime de todos ellos, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día :

1.- Autorizar al socio ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ a ceder QUINCE participaciones con un valor de un dólar americano cada una, al Sr. PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS, aprobando su ingreso como nuevo socio de la compañía.

Preside la Junta, su titular, el Sr. Analista Fernando Ivan Castillo Núñez, y actúa como Secretario, el Gerente General, Ing. Christian Augusto Galarza Velez.

El Presidente declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

El Secretario de ésta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

1.- Autorizar al socio ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ a ceder QUINCE participaciones con un valor de un dólar americano cada una, al Sr. PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS, aprobando su ingreso como nuevo socio de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta somete a consideración de la misma el asunto del orden del día y explica a los presentes que el socio Alex Bruno Carrera Gómez, propietario de sesenta participaciones en esta compañía, con un valor de un dólar americano cada una, ha manifestado su deseo de ceder QUINCE participaciones con un valor de un dólar americano cada una, al Sr. PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS, por lo que solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios, expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, por lo que la Junta resuelve por unanimidad, autorizar al socio ALEX BRUNO CARRERA GÓMEZ, a ceder QUINCE participaciones a favor del Sr. PABLO XAVIER PESANTEZ PALACIOS y aceptar el ingreso del Sr. Pablo Xavier Pesantez Palacios, como nuevo socio de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.

FERNANDO IVAN CASTILLO NUNEZ
PRESIDENTE

ING. CHRISTIAN AUGUSTO GALARZA VELEZ
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

ECUATORIANA ***** E244313242
IND.DACT.

NACIONALIDAD: **SOLTERO**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
NIVEL DE INSTRUCCION: **ESTUDIANTE**
PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **LAURA LUZILIA PESANTEZ P**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **CUENCA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **25/07/1988**
FECHA DE CADUCIDAD: **25/07/2008**
FORMA No. **2684099**

FIRMA DE LA AUTORIDAD:  PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **01024032**
PESANTEZ PALACIOS PABLO XAVIER
NOMBRE Y APELLIDO: **25 JULIO**
FECHA DE NACIMIENTO: **25/07/1988**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CANAR/AZOQUES/AZOQUES**
REG. CIVIL: **03-128-0092**
ACT. **77**

FIRMA DEL CEDULADO: 

ECUATORIANA ***** V434312244
IND.DACT.

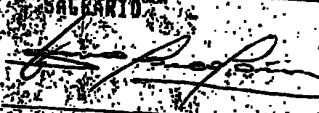
NACIONALIDAD: **SOLTERO**
ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA**
NIVEL DE INSTRUCCION: **ESTUDIANTE**
PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **VICTOR ALEJANDRO CARRERA**
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **CARRERA VICTORIA GONZALEZ**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **16/12/78**
FECHA DE CADUCIDAD: **31/12/2008**
FORMA No. **3126813**

FIRMA DE LA AUTORIDAD:  PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **01024096**
CARRERA GONZALEZ ALEX BRUNO
NOMBRE Y APELLIDO: **15 ENERO**
FECHA DE NACIMIENTO: **15/01/1977**
LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY/QUENEA/HUAYNACAPAC**
REG. CIVIL: **02-379-007**
ACT. **77**

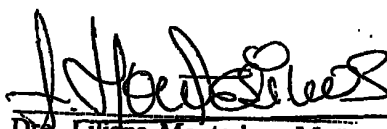
FIRMA DEL CEDULADO: 

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta segunda copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Mufi
NOTARIA DECIMO PRIMERA.
DEL CANTON CUENCA



La presente escritura ha sido marginada en la escritura matriz de fecha 25 de septiembre del 2000. Doy Fe.


Dra. Liliana Montesinos Mufi
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

